

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 145 de 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2016

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directivas de Gerencia No 002 de 2016 se establecieron las cuantías de Contratación y se delegó al Jefe de la Oficina Jurídica la consecuente celebración de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "Corabastos" requiere contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada 24 horas al día, en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con arma, sin arma y con medios tecnológicos, con una persona jurídica constituida de conformidad con los requisitos exigidos en la normatividad jurídica vigente en Colombia, como empresa de vigilancia privada debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para funcionar y prestar sus servicios en Colombia, previo agotamiento del procedimiento, cumplimiento y acreditación en forma individual o a través de consorcio o unión temporal, de los principios, requisitos y especificaciones contenidos o exigidos en la Constitución Nacional, las leyes y normas jurídicas expedidas por las autoridades competentes en materia de vigilancia y seguridad privada, en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de CORABASTOS, en el presente pliego de condiciones y en las adendas que respecto del mismo sean expedidas por el representante legal de la Corporación; con el fin de proteger en su vida, honra y bienes a los comerciantes, productores, proveedores, compradores, transportadores, directivos y demás empleados y personas en general que laboran, actúan o concurren a la Central de Abastos de Bogotá ubicada en la Avenida Carrera 80 No. 2-51 de ésta ciudad, mejorar el orden y la convivencia ciudadana interna y fortalecer su posicionamiento comercial como la más importante, tranquila, eficiente y competitiva plataforma logística del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de la población residente en la ciudad de Bogotá y el País.

Que el presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 es hasta la suma de **DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$10.052.423.030) INCLUIDO A.I.U. (10%) E IVA (19%).**

Que la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria, está amparada en el Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2016 dada por la Honorable Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS al Gerente General de la Corporación, por lo que el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 145 de 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2016

surjan para CORABASTOS en virtud del contrato que se celebre con el proveedor que sea seleccionado con base en el pliego de condiciones del presente proceso, será realizado con cargo al presupuesto 2017, aprobado por la Junta Directiva de la Corporación.

Que el Capítulo III del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual establece las modalidades de contratación las cuales corresponden a Mínima, Menor y Mayor Cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Convocatoria se encuentra enmarcado en un proceso de Mayor Cuantía, establecido en el citado manual, en consecuencia, el presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública.

Que previamente a proferir la presente Directiva se ha analizado la conveniencia y oportunidad de suscribir el respectivo contrato, elaborado por el área de Control y Convivencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 005 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública, de conformidad con el artículo décimo noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual

ARTICULO TERCERO: El Cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	16 / 12 / 2016	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	19 / 12 / 2016	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 / 12 / 2016	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Visita Técnica al área física	26 / 12 / 2016	2:30 a.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	26 / 12 / 2016	2:00 p.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 145 de 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2016

Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar y publicación de los proponentes participantes.	27 / 12 / 2016	12:00 del medio día	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: vigilancia2017@corabastos.com.co PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	27 / 12 / 2016	Hasta las 5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: vigilancia2017@corabastos.com.co
Plazo máximo publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	29 / 12 / 2016	4:00 p.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	03 / 01 / 2017	11:00 a.m.	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de ofertas.	Desde el 04 / 01 / 2017 Hasta el 10/01/2017 (por 4 días)	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: vigilancia2017@corabastos.com.co
Publicación de informe de evaluación	11 / 1 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 12 / 1 / 2017 hasta el 17 / 01 / 2017 (por 4 días)	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: vigilancia2017@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación y Audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso.	19 / 01 / 2017	10:00 a.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	20 / 01 / 2017	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 145 de 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2016

ARTÍCULO CUARTO: El lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos es: Oficina Jurídica de CORABASTOS, Avenida Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. Piso 4º, www.corabastos.com.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 es hasta la suma de **DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$10.052.423.030) INCLUIDO A.I.U. (10%) E IVA (19%).**

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución del contrato será de trece (13) meses, contados a partir del 01 de febrero de 2017, día en el que se hará la suscripción del acta de inicio, hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTICULO SEPTIMO: Conformar el Comité Evaluador para la Convocatoria, el cual estará integrado por el Subgerente de Gestión Soporte Administrativo y Financiero, el Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria, el Jefe de la Oficina Jurídica y el Jefe de la Oficina de Control y Convivencia, quienes asumirán la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica respectivamente y procederán a realizar las correspondientes evaluaciones de acuerdo a los requisitos contenidos en la Ley, Decretos Reglamentarios, los pliegos de condiciones y en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016)

Original Firmado

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Revisó: Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas – Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Maycol Acero F.